



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1157	87675	26/10/2010
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: LAS ESTERAS NORTE
 N°: 2540
 FONO: 6236012
 CIUDAD:
 EMAIL: villa.p@tex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MONTACARGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 18 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PASO CHUNGARA Destino ▶ SANTIAGO
 RUTA A RECORRER: 11-CH/5 NORTE / C-386 / 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2070 Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 5.00 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TV-6766 SemiRemolque ▶ JC-9570 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	3.5	(D) (D) (D)	8.0	Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile Emelari y Cla. de Telefonos	
TIPO DE EJES	6	14	10				
PESOS X EJES	2	8	12				
N° DE RUEDAS	0	1.3					
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS. " - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/10/2010 FECHA HASTA ▶ 05/11/2010

(COD) AUTENTIFICACION: 6220101027-3927-201 - 3929-20x0 - 38901-2010-030220377

Marco Delgado O.
 Inspector Fiscal Pesaje
 Vialidad Arica

Guillermo Pardo Obreque
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (s)
 Región de Arica y Parinacota